

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de dos mil dieciocho ; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 19/2018**

**VISTO**

El pedido efectuado por el Jurado del Concurso n° 160, convocado para cubrir un cargo vacante de la Fiscalía de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Concepción, y

**CONSIDERANDO**

Que la solicitud de prórroga efectuada por el jurado deviene coherente con lo previsto en el propio Reglamento Interno de este Consejo por cuanto el art. 38 in-fine de dicha normativa dispone, en la parte pertinente lo siguiente: *“El Jurado contará con un plazo de 10 días hábiles para remitir los puntajes, pudiendo prorrogarse en 5 días hábiles más, por razones fundadas. La prórroga será otorgada por la presidencia del consejo”*

Que considerando las razones de agenda manifestadas por el jurado y a fin de poder evaluar fundadamente y calificar la prueba escrita, tanto en cuanto a la formación teórica como la práctica de cada concursante y la consistencia jurídica de la solución propuesta dentro del marco de lo razonable, la pertinencia y el rigor de los fundamentos, y la corrección del lenguaje utilizado, la presente solicitud resulta admisible a los efectos de posibilitar un correcto cumplimiento de las delicadas tareas que le han sido asignadas al Jurado interviniente.

Por lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN**

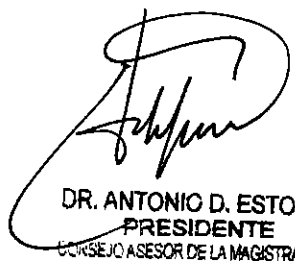
**RESUELVE**

Artículo 1: **OTORGAR** una prórroga de 5 (cinco) días hábiles para la remisión del dictamen de evaluación de la prueba de oposición por parte del Jurado designado para intervenir en el Concurso n° 160 destinado a cubrir un cargo vacante para la Fiscalía de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Concepción, convocado por Acuerdo 89/2017.

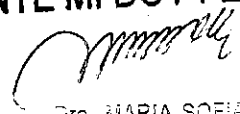
Artículo 2: **COMUNICAR** la presente Resolución a los señores jurados.

Artículo 3: **DISPONER** la publicidad de la presente en la página web del Consejo Asesor, para conocimiento de los interesados.

Artículo 4: De forma.

  
DR. ANTONIO D. ESTOFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

**ANTE MI DOY FE**

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA